

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SOCIEDAD ASESORA INDICO RE SAINDRÉ S.A. CELEBRADA EL 27 DE ENERO 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintisiete días del mes de Enero de dos mil diecisiete, a las diez horas en las oficinas situadas en la Av. Carlos Plaza Darín, CC Plaza Quil, Piso 1 Oficina 5, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SOCIEDAD ASESORA INDICO RE SAINDRÉ S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas : el señor MACIAS ROCA JULIAN VICENTE , Propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a SETECIENTOS NOVENTA Y DOS votos y la señora ROCA ARCENTALES MARIA CECILIA Propietaria de OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a OCHO votos. Se deja especial constancia que las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentra pagada en su totalidad asciende actualmente a la suma de OCHO CIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente, por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;

2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de pérdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;

4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

Preside la junta, el señor HILBRON GUEVARA ANDRES FERNANDO, Gerente General y actúa como secretario Ad-Hoc de la junta, la señora CYNTHIA SINCHE SORNOZA. El presidente de la junta, dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 del reglamento sobre la junta de socios y accionistas, una vez constatado el mismo, y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta general Ordinaria, estando de acuerdo en todos los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el secretario y firmado por el Presidente y Secretario, siendo las diez horas, el presidente declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de la Compañías, pone a consideración de la sala el Orden del Día, a saber :

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;

2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de pérdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;

4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

El presidente dispone ahora se trata el primer punto del orden del día, para lo cual el Gerente General presenta a la Junta las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de año 2016. Después de unas cartas deliberaciones la Junta General aprueba por unanimidad el informe presentado por el Gerente General.

El presidente posteriormente trata el segundo punto del orden del día, revisando el informe presentado el señor HILBRON GUEVARA ANDRES FERNANDO, respecto del ejercicio económico del año 2016 y después de unas cartas deliberaciones la Junta General aprueba por unanimidad el informe presentado por el accionista. Antes de finalizar la sesión se trata el cuarto punto del orden del día, en el cual se decide mantener las retribuciones de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización y después unas cartas deliberaciones la Junta General aprueban mantener las retribuciones.

Finalmente, el presidente da tratamiento al último punto del orden del día, establece que habiendo obtenido la sociedad utilidades de conformidad con el informe del administrador en el ejercicio económico del año 2016, se establece los dividendos por repartir, lo cual es aprobado por unanimidad por el resto de accionistas presentes.

HILBRON GUEVARA ANDRES FERNANDO
Gerente General

MACIAS ROCA JULIAN VICENTE
Accionista

Cecilia Roca de Macias
ROCA ARCENTALES MARIA CECILIA
Accionista

SINCHE SORNOZA CYNTHIA
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía SOCIEDAD ASESORA INDICO RE SAINDRÉ S.A, al que me remito en caso necesario. - Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil dieciséte.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA SOCIEDAD ASESORA INDICO RE SAINDRÉ S.A.**

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONISTAS	VOTOS
Sr. Macias Roca Julian Vicente	792	792
Sra. Roca Arcntales Maria Cecilia	8	8

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (US\$ 1.00) CADA UNA.

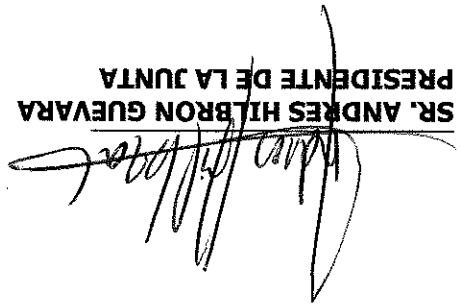
CAPITAL SUSCRITO: US\$ 800

OBJETO DE LA JUNTA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de pérdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

Guayaquil, 27 de Enero del 2017

SR. ANDRÉS HILBRON GUEVARA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SRA. SINCHE SORNOZA CYNTHIA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

